

**RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA**



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., nueve (9) de junio de dos mil veintidós (2022).

REF. MED. PROT. (CONSULTA) 2022-00305

NOTIFICADO POR ESTADO No. 95 DEL 10 DE JUNIO DE 2022.

1.- Se reconoce personería al abogado EMILIO SALAMANCA GALINDO como apoderado del incidentado CARLOS FERNANDO BERNAL TOVAR, para los fines y efectos del poder conferido (archivo N° 05).

2.- Por secretaría suminístrese al mencionado profesional y por tiempo determinado, el enlace contentivo del expediente.

3.- Efectuado lo anterior y en firme esta providencia, retorne el expediente al despacho para resolver el grado jurisdiccional de consulta.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

**Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cf23fc64a991989b2b68d1796344d2c840957c589b9809ab0c7a58d3372b9faf**

Documento generado en 09/06/2022 12:17:20 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>